



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

NOTIFICACION.
Art. N° 18°, Ley 27444.

Se **NOTIFICA** a los administrados: Jaime Arturo Cervera Cajo, que con Resolución Directoral UGEL-SI. N° 001643-2014, Juan Vicente Santos Huamán, R.D. N° 001770-2014-ED.SI, Flor María Peña León, R.D. N° 001771-2014, Charito Roxana Gamarra Vásquez, R.D. N° 001645-2014, Santos Ysabel Alberca Ocaña, R.D. N° 001646-2014, Mario Wilfredo Matute Granda, R.D. N° 005027-2013, Segundo Abel Vásquez Vargas, R.D. N° 005028-2013, Emiliano Ramón Rinza Herrera, R.D. N° 004246-2013.

Que, con Resolución Directoral que se indica, se dispone Instaurar Proceso Administrativo, por lo que se concede plazo de cinco (5) días hábiles, para que hagan llegar su descargo de acuerdo a ley.

San Ignacio, abril del 2014.

